

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 6.672/2010 (Corrección de anuncio)

Detectado error material en el precio base de licitación del contrato de Ayuda a Domicilio, publicado en el BOP de Córdoba de 25/06/2010 nº anuncio 6.672/2010, por acuerdo de pleno de 5 de julio de 2010, se adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la rectificación del error material cometido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato de Ayuda a Domicilio, Cláusula 4ª Precio del contrato, en los siguientes términos:

Donde dice: "El precio unitario de servicio por hora ascendería a 12,00 euros, IVA incluido.(11,22 euros y 0,78 euros de IVA)" y

"El presupuesto base de licitación del contrato ascendería a la cantidad de 226.900,93 € y 15.883,07 de IVA".

Debe decir: "El precio unitario de servicio por hora ascendería a 12,00 euros, IVA incluido." y "El presupuesto base de licitación del contrato ascendería a la cantidad de 466.892,31 y 18.675,69 de IVA, ascendiendo el IVA al porcentaje que corresponda a cada periodo de vigencia del contrato".

b) Retrotraer el procedimiento al momento de aprobación de los pliegos que habrán de regir el contrato de servicios de Ayuda a Domicilio, volviéndose a publicar el anuncio de licitación en el BOP y perfil del contratante.

c) Iniciar de nuevo el plazo de ocho días naturales de licitación del procedimiento desde el día de publicación de este anuncio en el BOP.

Villaviciosa de Córdoba, a 5 de julio de 2010.- El Alcalde, Rafael Rivas Cabello.